



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
A L C A L D I A

O. 19170  
C 15313

4956

29 DIC 2022

ANGOL, 003184

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N° 21.395 de fecha 02 de Diciembre de 2021, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2022.

b) La sesión del Concejo Municipal N° 16 de fecha 14 de Diciembre de 2021, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2022..

c) Resolución N° 7 del 2019, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

d) Memorándum N° 569 de fecha 22 de Diciembre de 2022, de Secretaría de Concejo Municipal, de conformidad a Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 20 de Diciembre de 2022, el Concejo Municipal acordó por unanimidad, autorizar traspaso de fondos de la Dirección de Administración Municipal a la Dirección de Salud Municipal, para ejecutar medidas propuestas por la Asociación Chilena de Seguridad, referente a "Medidas de riesgo alto en protocolo de riesgos Psicosociales" por un monto de \$ 5.000.000.-.

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Concédase Aporte al **SERVICIO DE SALUD MUNICIPAL**, por la suma de \$ 5.000.000- (Cinco millones de pesos), para ejecutar medidas propuestas por la Asociación Chilena de Seguridad, referente a "Medidas de riesgo alto en protocolo de riesgos Psicosociales". -

2.- Procédase por el Departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada con cargo al Items 215-24-03-101-002-002, del Presupuesto Municipal Vigente.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

  
\* MUNICIPALIDAD \*  
\* SECRETARIO \*  
\* MUNICIPAL \*  
ANGOL  
ALVANO URRA MORALES  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
\* MUNICIPALIDAD \*  
\* ALCALDE \*  
ANGOL  
JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE DE ANGOL

JENN/AUM/JLCM/atm  
DISTRIBUCION

- Tesorería Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaría Municipal